

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0164-2023-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la adquisición de equipos de alarmas de la marca Bosch

REFERENCIA: Informe N° 0198-2023-ADM210-N

FECHA: 18 de abril de 2023

Mediante informe N° 0198-2023-ADM210-N, el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, en calidad de área usuaria, solicita la adquisición de equipos de alarmas de la marca Bosch.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con sistemas de alarmas de robo, intrusión y de control de acceso de la marca Bosch, distribuidos en los locales del Museo, Carabaya y el Centro Alterno de Operaciones de la siguiente manera:

- 06 paneles de alarmas de robo e intrusión marca Bosch
- 08 teclados de alarmas marca Bosch
- 26 módulos expansores de alarmas marca Bosch
- 06 módulos de interfaz de red marca Bosch

Las sucursales de Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Puno y Trujillo cuentan con los siguientes bienes marca Bosch:

- 07 paneles de alarmas de robo e intrusión marca Bosch
- 20 teclados de alarmas marca Bosch
- 72 módulos expansores de alarmas marca Bosch
- 07 módulos de interfaz de red marca Bosch
- 46 módulos de control de acceso marca Bosch
- 36 fuentes de alimentación marca Bosch

Los equipos de alarmas solicitados de la marca Bosch son accesorios al equipamiento preexistente. Asimismo, el requerimiento es imprescindible para garantizar la funcionalidad y operatividad del sistema de alarmas de robo, intrusión y control de acceso de las Sucursales, ya que los equipos de esta marca son los únicos compatibles con un bus de datos propietario para conectar y comunicarse con los diferentes módulos e interfases que componen el sistema de seguridad.

Considerando el informe elaborado por el área usuaria, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización para la adquisición de equipos de alarmas de la marca Bosch, para el sistema de alarmas de robo, intrusión y control de acceso, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la adquisición de equipos de alarmas de la marca Bosch para el sistema de alarmas de robo, intrusión y control de acceso para Sucursales.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0198-2023-ADM210-N

ESTANDARIZACIÓN – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ALARMAS DE LA MARCA BOSCH

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y CARGOS:

Fernando Alffiret Núñez
Subgerente de Servicios Internos

José Antonio Fuentes Quiñonez
Jefe de Departamento de Ingeniería y Mantenimiento (e)

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco cuenta con sistemas de alarmas de robo, intrusión y de control de acceso de la marca Bosch, distribuidos en los locales del Museo, Carabaya y el Centro Alterno de Operaciones de la siguiente manera:

- 06 paneles de alarmas de robo e intrusión marca Bosch
- 08 teclados de alarmas marca Bosch
- 26 módulos expansores de alarmas marca Bosch
- 06 módulos de interfaz de red marca Bosch

Las sucursales de Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Puno y Trujillo cuentan con los siguientes bienes marca Bosch:

- 07 paneles de alarmas de robo e intrusión marca Bosch
- 20 teclados de alarmas marca Bosch
- 72 módulos expansores de alarmas marca Bosch
- 07 módulos de interfaz de red marca Bosch
- 46 módulos de control de acceso marca Bosch
- 36 fuentes de alimentación marca Bosch

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere adquirir los siguientes equipos de alarmas:

- 76 módulos de zonas de entrada marca Bosch
- 08 módulos de salida de alarmas marca Bosch
- 07 módulos de interfaz de red marca Bosch
- 58 fuentes de alimentación marca Bosch

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Los equipos de alarmas de la marca Bosch serán utilizados para reemplazar a los equipos por mejora tecnológica y para contar con repuestos de contingencia en los mantenimientos programados de los sistemas de alarmas en los locales del Banco, lo cual garantizará el correcto funcionamiento y operatividad de los equipos.

6. JUSTIFICACIÓN:

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

6.1 Aspectos Técnicos

Los sistemas de alarmas son de alta criticidad, dado que su funcionamiento implica la seguridad y bienestar de los trabajadores y custodia de los bienes con los que cuenta el BCRP en sus distintos locales y ambientes.

Dicha adquisición permitirá controlar los diferentes detectores de robo e intrusión, verificar el ingreso de personal autorizado en las áreas restringidas mediante los módulos de control de acceso, administrar y procesar los diferentes eventos y alarmas en los paneles de alarmas, activar las diferentes alarmas de salida de los sistemas de alarma e intrusión instalados en las sucursales y visualizar las diferentes alarmas en los teclados de alarmas.

6.2 Verificación de los presupuestos

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta en la actualidad con el equipamiento indicado en el numeral 3 del presente informe.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

Los equipos requeridos de la marca Bosch son accesorios al equipamiento preexistente.

Asimismo, los equipos de alarmas de la marca Bosch son imprescindibles porque son los únicos que permitirán garantizar la funcionalidad y operatividad de los sistemas de alarmas del Banco. Otras marcas no son compatibles con el equipamiento preexistente indicados en el numeral 3 del presente informe, dado que los equipos de alarmas de la marca Bosch utilizan un bus de datos propietario para conectar y comunicarse con los diferentes módulos e interfaces que componen el sistema.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

6.3 Incidencia Económica

Se debe mencionar que una estandarización incidirá favorablemente en la parte económica, al no tener que adquirir bienes adicionales (hardware y software) para poder administrar los sistemas de alarmas de robo e intrusión solicitados.

7. CONCLUSIONES

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización para la adquisición de equipos de alarmas de la marca Bosch.

Lima, 10 de marzo de 2023

CC.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Juan Francisco VILLARREAL MENDEZ
Especialista en Ingeniería y Mantenimiento
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Jose Antonio FUENTES QUIÑONEZ
Jefe de Departamento de Ingeniería y
Mantenimiento
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

VISADO POR:

Rafael Fernando ALFFIRET NUÑEZ
Subgerente de Servicios Internos
Subgerencia de Servicios Internos

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios